



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-
050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y
ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).**

[Handwritten signature]

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS, DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018. -----

EN VIRTUD, DEL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

1

ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 47 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LASSSP), ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DE LA UNIDAD -----

[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.-----

TERCERO.-NO ASISTIERON A ESTE ACTO, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POR SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

CUARTO.- LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN FUERON REALIZADOS CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

EVEN TO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS TRECE HORAS, RECIBIÉNDOSE ÚNICAMENTE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA, VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., MISMA QUE CONTIENE LA PROPOSICION TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA. -----

QUINTO.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLA O DESECHARLA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICION CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA-MÉDICA, FUE ELABORADA POR EL ÁREA CONTRATANTE Y REQUIRIENTE, REPRESENTADA POR EL DR. GERMAN HUMBERTO DELGADILLO TEYER, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA DIVISIÓN DE CIRUGIA, ASÍ COMO EL DR. ÓSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE QUIRÓFANO, RESPECTIVAMENTE, Y EL C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYO RESULTADO SE HACE CONSISTIR EN LO SIGUIENTE: -----

----- EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTE EVENTO SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. CUYO RESULTADO ES EL QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

----- DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS SU PROPUESTA CUMPLE ÍNTEGRAMENTE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TANTO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN COMO EN LO REQUERIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. -----

----- EVALUACIÓN TÉCNICA-MÉDICA -----

POR OTRA PARTE, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN NUMERAL 6, 6.1 Y 6.2, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SEVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA EVALUACIÓN TÉCNICA-MÉDICA, SOLICITADA PARA ESTE EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA), FUÉ ELABORADA Y FIRMADA POR EL ÁREA MÉDICA REQUERENTE, REPRESENTADA POR EL DR. GERMAN HUMBERTO DELGADILLO TEYER, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA DIVISIÓN DE CIRUGIA, ASÍ COMO EL DR. ÓSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, AMBOS PERSONAL ASCRITO A ESTA UNIDAD MÉDICA, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA RESPECTIVA JUNTA DE ACLARACIONES, CUYOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES: CUMPLE ÍNTEGRAMENTE. -----

3

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LA LICITANTE VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. QUE CORRESPONDE A 60 PUNTOS, LA CUAL ES EVALUADA TOMANDO EN CUENTA LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERAN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: -----



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

NÚM.	REQUERIMIENTO	ESCALA DE PUNTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
A)	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	24	
	1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. EL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 Y 1.3 DEL PRESENTE RUBRO. DEBERÁN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE UN AÑO EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DENTRO DE LA EMPRESA, LA CUAL SE COMPROBARÁ MEDIANTE COPIA SIMPLE DE "MOVIMIENTOS AFILIATORIOS O REPORTE INFORMATIVO DE SEMANAS COTIZADAS DEL ASEGURADO; Y DE LA EMPRESA COPIA DEL AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS AVALADOS ACADÉMICAMENTE DE MÉDICO, INGENIERO BIOMÉDICO, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA O CARRERA TÉCNICA EN ENFERMERÍA.	12	12
	1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO. EXPERIENCIA: COPIA SIMPLE DEL CURRÍCULUM DONDE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA LABORAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. PLANTILLA LABORAL CON UN NÚMERO DE 10 PERSONAS. ANEXO 16 · MENOR A 5 PERSONAS: 0 PUNTOS · DE 6 A 10 PERSONAS: 1 PUNTO · DE 10 PERSONAS O MÁS: 3 PUNTOS.	3	3
	1.2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. COMPETENCIA: COPIA SIMPLE DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL. · MENOR A 5 PERSONAS: 0 PUNTOS · DE 6 A 10 PERSONAS: 2 PUNTOS · DE 10 PERSONAS O MÁS: 6 PUNTOS.	6	6
	1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. DOMINIO: COPIA SIMPLE DEL DIPLOMA O CONSTANCIA OTORGADAS POR LOS FABRICANTES DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS · MENOR A 5 PERSONAS: 0 PUNTOS · DE 6 A 10 PERSONAS: 1 PUNTO · DE 10 PERSONAS O MÁS: 3 PUNTOS.	3	3
	2. CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS. ECONÓMICOS: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2020 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL 2021 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SHCP, EN DONDE SE EVALUARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: CAPITAL CONTABLE DEL 10% AL 15% DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN: 6 PUNTOS. CAPITAL CONTABLE DEL 15.01% Ó MÁS, DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN: 10 PUNTOS.	10	10
	3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. SE ASIGNARÁN LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS SI EL LICITANTE ACREDITA TENER EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD PRESENTANDO EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE SUS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.	1	0 No acreditó tener empleados con discapacidad
	4. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES. SI EL LICITANTE PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE COMPROBARÁ CON LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VICENCIA MAYOR A CINCO AÑOS.	1	0 No acreditó producir bienes con innovación tecnológica directamente relacionados a la prestación del servicio
B)	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	18	



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-
050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y
ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

Handwritten mark

Table with 4 columns: Criteria, Description, Points, and Score. Rows include: 1. EXPERIENCIA DEL LICITANTE (4 points), 2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (14 points), C) PROPUESTA DE TRABAJO, ANEXO 15 (8 points), 1.- METODOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (6 points), 2.- PLAN DE TRABAJO (1 point), 3.- ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN (1 point), and D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 points).

5

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

<p>INSTITUCIONES SOCIALES O PRIVADAS DEL SECTOR SALUD, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO RESPECTO A CADA UNO DE ELLOS, CARTA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN SOCIAL O PRIVADA DEL SECTOR SALUD, EN LA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LOS CONTRATOS DEBERÁN SER DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA PRESTADOS CON ANTERIORIDAD. ASÍ MISMO, PARA EL CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DOCUMENTO DE LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O CARTA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, QUE ACREDITE LA CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO PRESTADO POR EL LICITANTE O EN SU CASO, CARTA EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE LA FIANZA QUE AMPARA EL CONTRATO A LA FECHA ESTÁ CANCELADA. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS O CARTAS DE CUMPLIMIENTO POR CONTRATO:</p> <p>10 A 19 CARTAS EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA O LIBERACIONES DE GARANTÍA O CARTAS CUMPLIMIENTO= 2.5 PUNTOS. 20 A 24 CARTAS EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA O LIBERACIONES DE GARANTÍA O CARTAS CUMPLIMIENTO= 5 PUNTOS 25 O MÁS CARTAS EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA O LIBERACIONES DE GARANTÍA O CARTAS CUMPLIMIENTO = 10 PUNTOS</p>		
TOTAL	60 PUNTOS	58 PUNTOS

POSTERIOR A LA CALIFICACIÓN DE PUNTOS, SE DETERMINA COMO PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDUM INTERNO, DE FECHA 17 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, SUSCRITO POR EL DR. ÓSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE QUIRÓFANO, EN VIRTUD DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR ERROR MECANOGRÁFICO DE CARÁCTER ARITMÉTICO EN EL CÁLCULO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA 2022, SE ESTIPULARON CANTIDADES MAYORES DE LAS QUE SE EMPLEAN EN DICHO SERVICIO INTEGRAL. Y POR TAL MOTIVO, SE HA REALIZADO UN AJUSTE AL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS INICIALMENTE, CON BASE EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA, PARA EL EJERCICIO 2022, SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE MODIFICACIÓN Y/O ALTERACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, ELLO CON LA FINALIDAD DE NO COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTALES CON LOS QUE NO SE DISPONE, Y CONCATENADAMENTE EVITAR UN DAÑO AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL DE BRINDAR UN SERVICIO MÉDICO OPORTUNO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE QUE ASÍ LO REQUIERA, PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE A





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-
050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y
ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).**

[Handwritten signature]

CONTINUACIÓN: -----

DESCRIPCION PROCEDIMIENTO CONTRATO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
ELECTROCIRUGIA MONOPOLAR	620	4050	\$735.00	\$455,700.00	\$2,976,750.00
ELECTROCIRUGIA MONOPOLAR PUNTAS LARGAS	40	100	\$735.00	\$29,400.00	\$73,500.00
PROCEDIMIENTO DE ELECTROCIRUGIA BIPOLAR	7	16	\$20,200.00	\$141,400.00	\$323,200.00
EVACUACIÓN DE HUMO	40	100	\$1,698.16	\$67,926.40	\$169,816.00
PINZAMIENTO Y CORTE CON SELLADOS DE VASOS SANGUINEOS	1	1	\$10,888.74	\$10,888.74	\$10,888.74
HEMOSTASIA Y CORTE ULTRASONICO	16	40	\$10,888.74	\$174,219.84	\$435,549.60
			SUBTOTAL	\$879,534.98	\$3,989,704.34
			IVA	\$140,725.60	\$638,352.69
			TOTAL	\$1,020,260.58	\$4,628,057.03

LO ANTERIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA MENCIONA: -----

Artículo 55.- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. -----

7

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. -----

[Handwritten signature]

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley...". -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

DERIVADO DEL ANALISIS QUE FUE REALIZADO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON EL PUNTUAJE ACEPTACIÓN (QUE ES DE 45 PUNTOS), REQUERIDA EN EL NUMERAL 9. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZARSE LA VERIFICACIÓN ECONOMICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR LA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP /$

PPE=PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MP_{emb}= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MP/= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

DONDE:

$PPE = 58$

$MP_{emb} = \$3,989,704.34 * (40)$

$MP / = \$3,989,704.34$

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$PAD = TPT + PPE$





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-
050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y
ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

Handwritten mark

DONDE: -----

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA; -----

TPT= TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA -----

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ALCANZADA POR LA PROPUESTAS. -----

ECONÓMICA. -----

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA; -----

TPT= 58 -----

-----PPE= 40 -----

-----PAD= 58+40= 98 PUNTOS -----

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS
36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITANTE VITALMEX
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., Y VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS
IMPORTES CONTENIDOS EN DICHA PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS
MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO,
OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE EMITE EL
SIGUIENTE: -----

Handwritten mark

----- FALLO -----

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LA LICITANTE VITALMEX INTERNACIONAL, S.A.
DE C.V., SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ACEPTABLE, POR TAL MOTIVO, Y POR SER UNA
PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA ESTA CONVOCANTE Y POR
CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-LEGALES REQUERIDAS,
ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Handwritten mark

Handwritten mark





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A DAR LECTURA AL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE EMITE LA SIGUIENTE. -

ASIGNACIÓN

SE ADJUDICA A LA LICITANTE VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LA CONTRATACIÓN DEL ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA), A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR. (ELECTRÓNICA), CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, MISMA QUE ASCIENDE A UN IMPORTE MAXIMO DE \$4,628,057.03 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), CON I.V.A INCLUIDO, CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. -----

DESCRIPCION PROCEDIMIENTO CONTRATO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
ELECTROCIRUGIA MONOPOLAR	620	4050	\$735.00	\$455,700.00	\$2,976,750.00
ELECTROCIRUGIA MONOPOLAR PUNTAS LARGAS	40	100	\$735.00	\$29,400.00	\$73,500.00
PROCEDIMIENTO DE ELECTROCIRUGIA BIPOLAR	7	16	\$20,200.00	\$141,400.00	\$323,200.00
EVACUACIÓN DE HUMO	40	100	\$1,698.16	\$67,926.40	\$169,816.00
PINZAMIENTO Y CORTE CON SELLADOS DE VASOS SANGUINEOS	1	1	\$10,888.74	\$10,888.74	\$10,888.74
HEMOSTASIA Y CORTE ULTRASONICO	16	40	\$10,888.74	\$174,219.84	\$435,549.60
			SUBTOTAL	\$879,534.98	\$3,989,704.34
			IVA	\$140,725.60	\$638,352.69
			TOTAL	\$1,020,260.58	\$4,628,057.03

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE FALLO, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE LA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

[Handwritten mark]

EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIEN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.hacienda.gob.mx, ESTE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

SE INDICA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", SITO, EN CALLE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, A FIN DE RECIBIR-ENTREGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. DE IGUAL MANERA LA SOLICITUDES DE OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT). REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

11

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-----

[Handwritten mark]

DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS QUINCE HORAS, CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

[Handwritten mark]

ESTA ACTA CONSTA DE DOCE PÁGINAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DE CONFORMIDAD -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

[Handwritten mark]



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA).

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE	
LIC. GERARDO UBALDO ZAPATA SANTANA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	
DR. ÓSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE QUIRÓFANO	
LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ÁLVAREZ	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

NOMBRE	FIRMA
	NO HUBO ASISTENCIA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR055-E536-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA (ELECTRÓNICA), DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS.-----

----- FIN DEL ACTA -----

